Segundo.—Disolver de oficio a la entidad Mutua Previsora de Apuestas Deportivas y Establecimientos Públicos, Entidad de Previsión Social, en aplicación de lo establecido en el artículo 26.1, apartado 1.º, de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Contra la presente Orden podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Ministerio, recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en los artículos 37.1 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Lo que comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Ilma. Sra. Directora general de Seguros.

## 23095

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Unifondo Pensiones IV, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 25 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Unifondo Pensiones IV, Fondo de Pensiones, promovido por Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Ahorro Andaluz, Sociedad Anónima», Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0113), como gestora, y Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA) (D0135), como depositaria, se constituyó en fecha 31 de julio de 1998 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Málaga.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto e el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección acuerda proceder a la inscripción de Unifondo Pensiones IV, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

## 23096

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Cofarán Fondo, Fondo de Pensiones».

Por Resolución de fecha 22 de mayo de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Cofarán Fondo, Fondo de Pensiones», promovido por «Ahorro Andaluz, Sociedad Anónima», Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Ahorro Andaluz, Sociedad Anónima», entidad gestora de Fondos de Pensiones (G0113), como gestora, y Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA) (D0135), como depositaria, se constituyó en fecha 31 de julio de 1998 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Málaga.

La entidad promotora anteriormente indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto e el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección acuerda proceder a la inscripción de «Cofarán Fondo, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

## 23097

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Unifondo Pensiones III, Fondo de Pensiones».

Por Resolución de fecha 25 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Unifondo de Pensiones III, Fondo de Pensiones», promovido por Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9):

Concurriendo «Ahorro Andaluz, Sociedad Anónima», entidad gestora de Fondos de Pensiones (G0113), como gestora, y Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA) (D0135), como depositaria, se constituyó en fecha 31 de julio de 1998, el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Málaga.

La entidad promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Unifondo Pensiones III, Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

## 23098

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1998, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se hace público «el movimiento y situación del tesoro y de las operaciones de ejecución del presupuesto y sus modificaciones» del mes de agosto de 1998.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria se hace público «el movimiento y situación del tesoro y de las operaciones de ejecución del presupuesto y sus modificaciones» correspondientes al mes de agosto de 1998.

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—El Interventor general, Rafael Muñoz López-Carmona.